Acciones del alcalde dentro de su marco legal

Aquí tienes una **tabla detallada** con las **acciones legales que un alcalde en España puede llevar a cabo** dentro de sus competencias **para reducir la delincuencia asociada a una inmigración desordenada**, con explicaciones, marco legal y una valoración **indicativa de su efectividad** (del 1 al 10, siendo 10 lo más efectivo a nivel municipal).

Acciones del alcalde dentro de su marco legal

Nº	Medida	¿Puede hacerlo legalmente?	¿Cómo funciona o en qué se basa?	¿A quién implica?	Efectividad (1–10)
1	Promover procesiones cristianas	Sí	Puede apoyar y organizar eventos religiosos/culturales siempre que cumplan la legalidad. Favorecen identidad y cohesión social.	Concejalías de Cultura y Seguridad	10
2	Dificultar licencias de locales conflictivos	Sí, con límites	Puede no conceder o revisar licencias si hay incumplimientos urbanísticos, de horarios, seguridad o salubridad. No puede discriminar por nacionalidad o religión.	Urbanismo, Policía Local	6

3	Dispersar urbanísticamente mediante planificación urbana	Parcialmente	Puede evitar guetos aprobando modificaciones del PGOU o controlando la cesión de vivienda social. Requiere planificación a medio plazo.	Urbanismo, Junta de Gobierno	5
4	Tener actuación rápida con empadronamientos irregulares	Sí, en parte	Puede solicitar documentos, comunicar a Extranjería casos dudosos o no empadronar si no se demuestra residencia. No puede deportar.	Oficina de Padrón, Policía Nacional	6
5	Hacer reclamaciones o quejas formales a la Comunidad Autónoma o Estado	Sí	Puede enviar cartas, instancias, mociones plenarias, etc. Pide redistribución de MENAs, más policía, revisión de cupos, etc.	Alcaldía, Pleno	7
6	Salir en prensa y medios para denunciar situaciones	Sí	Puede emitir comunicados, entrevistas, ruedas de prensa. Genera presión institucional y visibilidad.	Alcaldía, Gabinete de prensa	7

7	Facilitar manifestaciones o concentraciones vecinales	Sí	Puede apoyar o facilitar logística para protestas vecinales. No puede autorizarlas: eso lo hace la Subdelegación del Gobierno, pero sí coordinar seguridad local.	Alcaldía, Policía Local	6
8	Promover charlas de seguridad o civismo	Sí	Puede organizar campañas municipales con Policía Local, educadores, trabajadores sociales.	Concejalía de Seguridad	5
9	Fomentar patrullas vecinales en coordinación con la Policía	Sí	Deben ser legales, sin competencias policiales. Actúan como observadores y disuasión. El Ayuntamiento puede canalizarlo.	Alcaldía, Policía Local	6
10	Solicitar más Policía Nacional / Guardia Civil al Estado	Sí	A través de mociones o solicitudes formales. No tiene mando sobre estos cuerpos, pero puede presionar para refuerzos.	Delegación del Gobierno	6

11	Iniciar expedientes administrativos previos a deportación	No (directamente)	No es su competencia, pero puede remitir casos con indicios a Policía Nacional / Extranjería para que inicien expediente de expulsión.	Policía Nacional / Extranjería	6 (si colabora bien)
12	Personarse como acusación en un juicio penal (Ayuntamiento)	Sí	El Ayuntamiento puede actuar como acusación popular si hay interés público afectado, por ejemplo en agresiones, robos o delitos contra el orden público.	Servicios Jurídicos municipales	7
13	Coordinar programas locales de integración y normas básicas de convivencia	Sí	Puede exigir cumplimiento de normas y promover talleres o mediación social.	Bienestar Social, Integración	4

📌 CONCLUSIONES

- Las medidas **más efectivas en el corto plazo** son:
  - **Fomentar la cristiandad y rezar.**
  - **Personarse como acusación popular** en delitos graves.
  - **Dificultar licencias a locales problemáticos** si hay base legal.
  - **Empadronamiento vigilado y controlado con informes a Extranjería.**
- Las medidas **más efectivas en el medio plazo** son:
  - **Dispersión urbanística planificada.**
  - **Solicitar refuerzo de seguridad al Estado**.
  - **Visibilización en medios de la problemática con apoyo del Pleno.**